

<http://www.ammar.org.ar/Entre-Rios-Cual-es-la-situacion.html>

11 y 12 de mayo en el marco del "Día Nacional contra la  
Violencia Institucional"

# Entre Ríos: ¿Cuál es la situación actual del Trabajo Sexual?

- Noticias - Entre Ríos -



ammar.entre rios

Fecha de publicación en línea: Martes 10 de mayo de 2016

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**Referentes de Ammar se reunirán con dirigentes políticos y delegados ministeriales de Entre Ríos, para presentar un panorama de la Violencia Institucional que enfrenten las meretrices en la Provincia. Además, llevarán a cabo un encuentro entre Trabajadoras Sexuales para definir estrategias de organización e incidencia política a nivel local y nacional.**



Líderes de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), se reunirán con Sergio Fausto Varisco, intendente de Paraná, con Claudia Acevedo, concejal de la ciudad y delegados del Ministerio de Salud y de Desarrollo Social de Entre Ríos. Las meretrices socializarán el estado actual del Trabajo Sexual en la provincia y las problemáticas que enfrentan las personas que ejercen esta labor. Será el miércoles 11 de mayo a partir de las 11 hs en la CTA (Alameda de la federación 439, Paraná). La cita con el intendente está agendada para el jueves al medio día.

El jueves, a partir de las 10 hs, las meretrices también llevarán a cabo un taller entre Trabajadoras Sexuales, que orientará María Rigat, coordinadora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert. La actividad tiene como propósito diseñar estrategias colectivas para incidir a nivel político y frenar la Violencia Institucional que viven cotidianamente las Trabajadoras Sexuales. Será en la CTA (Alameda de la federación 439, Paraná).

*"Al no contar con un marco legal que nos ampare, las Trabajadoras Sexuales de Entre Ríos nos enfrentamos día a día a mayor clandestinidad y situaciones de violencia institucional. Las políticas anti-trata no diferencia entre trata y trabajo sexual y bajo esta línea se vienen prohibiendo nuestros lugares de Trabajo. Se cerraron los cabarets y las whiskerías y muchas compañeras ahora están ejerciendo en la calle. El Estado debería tener en cuenta nuestras voces a la hora de legislar pero todo el tiempo aprueba normativas que nos involucran sin escucharnos",* declaró **Norma Torres, Secretaria General de AMMAR Entre Ríos.**



## Entre Ríos: ¿Cuál es la situación actual del Trabajo Sexual?

---

Entre Ríos, al igual que Santiago del Estero, Santa Fe y Capital Federal, es una de las provincias que derogó los artículos contravencionales que facultaban a la policía para llevar presas a las trabajadoras Sexuales que ejercían en la calle. El artículo 45 de la ley de Contravenciones 3815 de la provincia databa de 1952 y fue derogado en el 2003, seis años después de creada la filial de Ammar. En la actualidad estos artículos continúan vigentes en 19 provincias del país.

*"Es importante destacar que la provincia de Entre Ríos es de las pocas del país donde las Trabajadoras Sexuales ya no vamos presas por la actividad que desempeñamos. En 2003 logramos la derogación, pero en los últimos años nos enfrentamos a cierres constantes de nuestros lugares de trabajo. Esto hace que muchas compañeras tengan que migrar a otras ciudades o a otros países o las lleva a ejercer en contextos más clandestinos. Si se regulara nuestra actividad, estaríamos amparadas por el Estado a través de derechos y garantías y no seríamos perseguidas, criminalizadas y precarizadas"* dijo **Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional**

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias antitrata.

En este contexto, AMMAR reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

### **Contacto de prensa:**

#### **Ammar Entre Ríos**

Norma Torres

Secretaria General Ammar San Juan

0343-154755348

#### **Ammar Nacional**

Georgina Orellano

Secretaria General Ammar Nacional

Celular: 1544757484